

- 33. Rodríguez Atochero, José Manuel
- 34. Rubio Peñuelas, Angel
- 35. Ruiz Lara, Pablo Tomás
- 36. Santos Cabañas, Ana Belén
- 37. Trujillo Angel, Sonia
- 38. Velasco López, Juan Antonio
- 39. Zapata Calle, Mª Francisca

**EXCLUIDOS**

A) Por no haber indicado en la instancia que está en posesión de la titulación exigida en la base de la convocatoria:  
1. Parra Ruiz, Valentín

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular las aclaraciones que considere convenientes, o subsanar, en su caso, los defectos existentes en la correspondientes solicitudes. Igualmente se hace público que los anuncios relativos al Tribunal y el lugar, día y hora de celebración de las pruebas se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2000.- El Concejal Delegado de Personal, Vicente Gallego Asensio.  
**Número 6.495**

**CHILLON**

Don Luis Toledano León, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chillón (Ciudad Real).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1999, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Chillón, a 17 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Luis Toledano León.  
**Número 6.485**

**HINOJOSAS DE CALATRAVA**

**ANUNCIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2001**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2001, aprobado inicialmente por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día veinte de noviembre de dos mil.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988, antes citada, y por dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones es de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Hinojosa de Calatrava, a 20 de noviembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Teófilo Valiente Fernández.  
**Número 6.486**

=====0=====

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

El Pleno de la Corporación Municipal, sesión celebrada el día 20/noviembre/2000, ha aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas por el que se regirá la adjudicación de la concesión, por el procedimiento restringido, mediante concurso, y trámite de urgencia de la gestión interesada de la Vivienda para Mayores "San Bernardo de Claraval" de este Municipio de Hinojosa de Calatrava, exponiéndose al público por plazo de 8 (ocho) días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que se puedan presentar reclamaciones al mismo.

Simultáneamente se anuncia concurso público, por el procedimiento restringido, y trámite de urgencia del referido

expediente, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra dicho Pliego de Condiciones:

1.- Objeto del Contrato. Constituye el objeto del contrato la adjudicación de la concesión de la gestión indirecta de la Vivienda para Mayores "San Bernardo de Claraval" por el procedimiento restringido, mediante concurso, y trámite de urgencia conforme a este Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

2.- Tipo de Licitación. En el precio de adjudicación estará incluido el IVA correspondiente:

- Personal al mes: 250.000 pesetas (Nóminas y S. Social).
- Manutención diaria residentes: 725 pesetas.
- Almuerzo diario externos: 375 pesetas.

En la oferta de los licitadores se entenderá comprendido el importe del IVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

3.- Garantías. Los licitadores acreditarán la constitución de una garantía provisional de 60.000 (sesenta mil) pesetas. Se deberá constituir garantía definitiva por importe del 4 por ciento del presupuesto de adjudicación.

4.- Documentos que deben aportar los licitadores. Los que figuran en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, Cláusula, número 17.

5.- Exposición del Pliego. Se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, durante el plazo indicado en el párrafo siguiente.

6.- Presentación de solicitudes. Durante los siete días naturales siguientes a la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío, comunicando al órgano de contratación, mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecida como plazo de presentación.

7.- Modelo de solicitud. El recogido en la Cláusula 17 del referido Pliego.

8.- Criterios de selección. El órgano de contratación, aparte de los contenidos en la Cláusula, número 16 del Pliego, podrá tomar en consideración otras variantes o alternativas que ofrezcan los licitadores.

En Hinojosa de Calatrava, a 20 de noviembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Teófilo Valiente Fernández.  
**Número 6.487**

**LA SOLANA**

**ANUNCIO**

De conformidad con el Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, se hace público por espacio de diez días, que don Juan Pedro Mateos-Aparicio Ruiz Santa Quiteria, ha solicitado licencia de apertura de panadería en local sito en calle Alhambra, 32, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar, puedan presentar por escrito en las oficinas generales, cuantas reclamaciones u observaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos.

La Solana, 15 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Diego García Abadillo Guerrero.

**Número 6.445**

**LOS CORTIJOS**

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el día 18 de noviembre de 2000, el expediente de modificación de crédito, mediante suplemento de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, queda expuesto al público por el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Los Cortijos, a 20 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Francisco Carrasco Mendiola.

**Número 6.484**

**SAN LORENZO DE CALATRAVA**

**ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente de